



Medidas sobre el retorno a clases en países del Hemisferio Sur COVID-19

Argentina, Australia, Brasil, Nueva Zelanda, Sudáfrica y Uruguay.

Autores

Pamela Cifuentes V.

Email: pcifuentes@bcn.cl

Pedro S. Guerra A.

Email: pguerra@bcn.cl

Tel.: (56) 32 226 3903

Comisión

Elaborado para la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados; y la Comisión de Educación y Cultura del Senado.

Nº SUP: 125410

Resumen

Entre los efectos más relevantes de la pandemia de COVID19 se encuentran los impactos que esta ha generado en los sistemas educativos en todos los niveles. Anteriormente se ha informado¹ por esta Asesoría Parlamentaria acerca de las **medidas que varios países** del orbe han implementado, entre las que destaca una tendencia general a mantener las escuelas cerradas desde el inicio de la pandemia, aunque en algunos casos, con una política de apertura para ciertos grupos de estudiantes. En este sentido, se evidencia una tendencia general a recurrir a plataformas de educación a distancia en la *web* y programas de televisión mientras los niños y niñas se encuentran en casa.

Asimismo, se ha informado² por esta misma Asesoría sobre las **medidas de apertura gradual y controlada** que algunos países han ido implementando en el curso de la pandemia: cabe señalar, en ese sentido, que algunos países del Hemisferio Norte, que entró recientemente en la primavera, y cuyo año escolar cierra a mediados de junio, han implementado un retorno a las aulas por nivel educativo, privilegiando en algunos casos a los estudiantes que pueden mantener un distanciamiento físico (los mayores), y en otros, a los que requiere reintegrarse más rápido debido a la imposibilidad de efectivizar la enseñanza – aprendizaje remota.

El presente documento actualiza algunas tendencias, esta vez centrando el análisis en países del **hemisferio sur**, que recién entran al otoño y cuyo año escolar tiene fecha de cierre en diciembre. Se busca establecer qué medidas de retorno a clases, si las hay, se han implementado. Los criterios que se indagan son el **nivel educativo que retorna primero** y las **medidas de higiene y distanciamiento** que acompañan el retorno.

¹ Véase informe en <http://bcn.cl/2dzoy>

² Véase informe en <http://bcn.cl/2dzp0>

Introducción

El presente documento indaga en las medidas que algunos países del hemisferio sur del mundo, han implementado para retornar a los y las estudiantes a las aulas, en el marco de una política de normalización dentro de la pandemia. Esto en un momento, a mediados de mayo de 2020, en que el *peak* de contagios no ha sido aún alcanzado y la epidemia avanza día a día en número de nuevos contagios y personas fallecidas.

En Chile, el estado de las políticas a la fecha, es uno de suspensión total de las clases presenciales y en que el Ministerio de Educación ha dispuesto plataformas digitales de educación en línea por niveles, sin que exista aún una fecha cierta de retorno a las aulas: esta, por ende, ha quedado supeditada a que las condiciones sanitarias lo permitan.

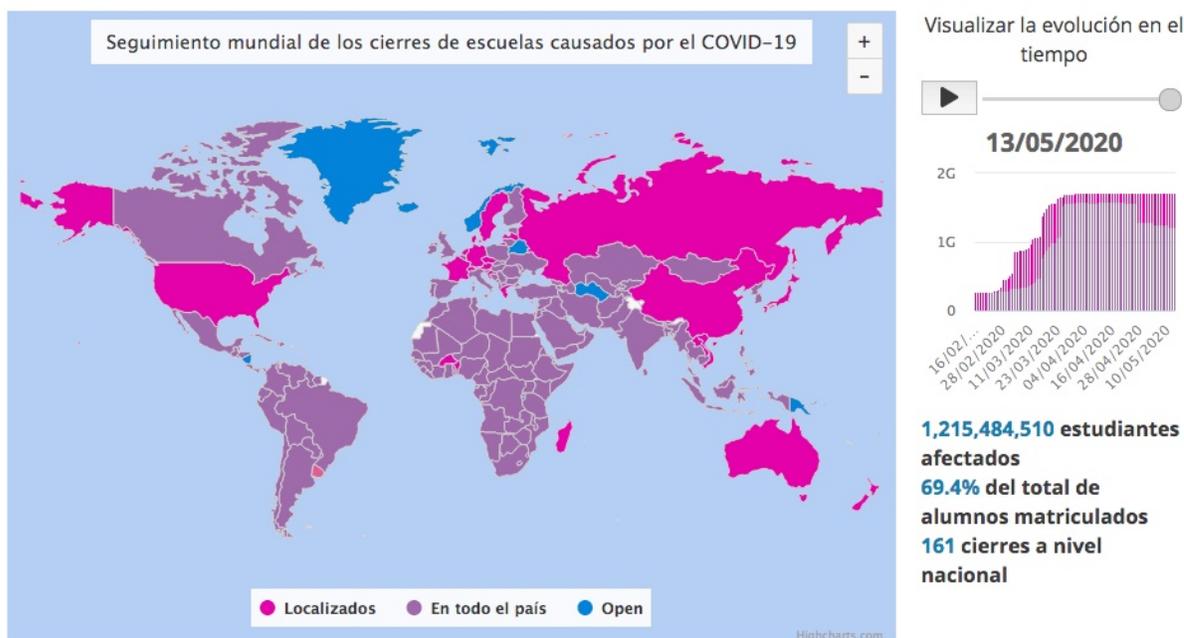
En este informe se busca exponer qué medidas están adoptando o han adoptado algunos países del hemisferio sur, en que el año escolar al igual que en nuestro país, recién comenzaba cuando fue declarada la pandemia y el cierre de los establecimientos escolares.

Para ello se informa de la situación de seis países, tres de ellos latinoamericanos: Argentina, Brasil y Uruguay, donde éste último, es el único país del Cono Sur de América Latina que desde el 22 de abril mantiene abiertas las escuelas rurales, pero con asistencia voluntaria.

Se informa también de Australia, Nueva Zelanda y Sudáfrica. Solo Australia y Nueva Zelanda han reabierto progresivamente los establecimientos escolares, con las medidas de higiene y salubridad pertinentes, y la decisión la han tomado basándose principalmente en que han aplanado la curva de los contagios, y por lo tanto, se encuentran en niveles más seguros respecto de la pandemia.

Es pertinente dar cuenta también que **UNESCO** dispone de un mapa interactivo que **muestra el itinerario de cierre/apertura, total o parcial, de las escuelas**. A continuación, en la figura N°1, se reproduce el mapa de situación al **miércoles 13 de mayo**, pero la trayectoria puede seguirse [*on line*](#) desde el 16 de febrero:

Figura N° 1. Mapa de situación de cierre/apertura de escuelas, al 13 de mayo de 2020



Fuente: UNESCO <http://bcn.cl/2e0i2>

1. Argentina

El 16 de marzo, el gobierno argentino dictaminó, por Resolución N° 108 de 15 de marzo de 2020, la suspensión de clases presenciales en los niveles inicial, primario y secundario en todas sus modalidades. En un principio se dispuso que la suspensión sería por dos semanas, sin embargo, hasta la fecha no ha habido cambios.

Para compensar la suspensión de clases presenciales, el gobierno ha potenciado la educación a través del Aprendizaje a Distancia. Mediante Resolución N° 106/2020 del Ministerio de Educación, se creó el Programa “**Seguimos educando**”, con los siguientes objetivos:

- Colaborar con las condiciones para la continuidad de las actividades de enseñanza en el Sistema Educativo Nacional.
- Asegurar la distribución de los recursos y/o materiales incluidos en el Programa.
- Elaborar materiales y/o recursos según los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios correspondientes a cada nivel.
- Elaborar y difundir materiales y/o recursos culturales para el uso familiar y/o comunitario.

Del mismo modo, los gobiernos provinciales han desplegado plataformas propias y acciones análogas para apoyar el aprendizaje a distancia. Por ejemplo, la Ciudad de Buenos Aires ha implementado #MiEscuelaEnCasa, donde existe una plataforma para

padres y estudiantes y otra para los docentes. De la misma forma, Mendoza cuenta con el sitio Escuela Digital, y Córdoba con el sitio Tu Escuela en Casa.

Retorno progresivo y condicionado

Respecto al retorno a clases presenciales, aún no se han tomado medidas concretas. Sin embargo el **10 de mayo**, el Ministro de Educación argentino, Nicolás Trotta fue entrevistado³, y se refirió al tema. Señaló que podría haber un retorno escalonado a clases **después de las vacaciones de invierno, esto es en agosto**. Agregó también que, el retorno **no depende del Ministerio de Educación sino de la aprobación del comité de expertos** que asesora al Presidente, **y condicionado a** que no haya “picos de contagio”, pues de lo contrario se debe volver a suspender las clases.

La idea es que se retorne progresivamente, como lo están haciendo hoy algunos países europeos. El gobierno argentino, está elaborando protocolos, a través del Ministerio de Educación Nacional junto a las carteras provinciales, y con la asesoría de los expertos en epidemiología.

Para la confección de las pautas, están observando la experiencia de países del hemisferio norte como Dinamarca, Austria, Francia, Alemania y Finlandia, todos países que retornaron a clases presenciales, bajo medidas de higiene rigurosas de distanciamiento, alternancia de días de concurrencia de los alumnos y grupos reducidos en las salas de clases.

Se advierte, de la información de prensa, que ya existirían algunas **pautas consensuadas** respecto de los siguientes temas⁴:

Sistema dual

La enseñanza presencial se combinará con las medidas de educación a distancia. Para ello, en las próximas semanas el Ministerio de Educación lanzará dos programas: uno pondrá en marcha una plataforma nacional, que integrará las distintas herramientas que utilizan las provincias, y por otra parte, se reactivará la entrega de *notebooks* para los alumnos vulnerables.

Salas de clases a la mitad

Los cursos se dividirían en dos para intentar cumplir con los 1,5 o 2 metros de distanciamiento recomendado. Un primer grupo iría en horario normal los lunes, los miércoles y los viernes, y el otro grupo iría los martes y jueves. Cada semana alternarían para que la asistencia en días sea pareja. Con este esquema, no se necesitaría mayor presencia de docentes.

³ Disponible en: <http://bcn.cl/2e0d1>

⁴ Disponible en <http://bcn.cl/2e0cz>

Foco en determinados cursos que son claves.

Hay cuatro cursos puntuales donde es necesario focalizar: 1º y 2º porque es cuando comienza la alfabetización; el último curso de primaria (sexto o séptimo grado, según la jurisdicción) y el último de secundaria (quinto o sexto año) por el salto que supone al siguiente nivel. Esos cursos podrían ser los primeros en volver a las aulas y concurrir en jornada completa. Para los más grandes, se piensa en un módulo específico en febrero, marzo y abril de 2021, con la posibilidad de que enero sea el momento de los viajes de egresados si están dadas las condiciones sanitarias.

Escuelas de verano

En Argentina no hay modificaciones en el calendario escolar en relación con las vacaciones de invierno y de verano. Pero se extenderá una modalidad que combina actividades lúdicas y pedagógicas: las escuelas de verano, que ya funcionan en provincias como Buenos Aires. La idea es que esa instancia sirva también para traer de vuelta al sistema a los alumnos que quedaron en el camino durante la pandemia.

Implementos de seguridad

Mascarillas para docentes para cumplir las normas básicas de higiene.

Transporte público

Las pautas atienden a la infraestructura de cada escuela y en especial al uso que hacen los estudiantes en el transporte público. La preocupación del Gobierno no radica tanto en la escuela como foco de contagio, sino más bien en la movilización que genera la actividad escolar. El transporte público, con 12 millones de alumnos y docentes en movimiento, podría colapsar. Puede que también se decida que retornen primero algunas jurisdicciones, donde haya menos contagio.

2. Australia

En su actualización al día 12 de mayo, el gobierno australiano dispone de información acerca del Plan de Tres Pasos para la relajación de las medidas de restricción, a propósito del COVID-19. Este plan establece recomendaciones que pueden ser seguidas por los estados que forman parte de Australia. Cabe señalar que a la fecha Australia tiene **6.899 casos confirmados de la enfermedad y 97 decesos**. En la declaración⁵ el gobierno señala que el país ha sido exitoso en aplanar la curva de contagios, y que dado eso pueden emprender acciones de relajación de medidas, apertura de comercio, parques y visitas a

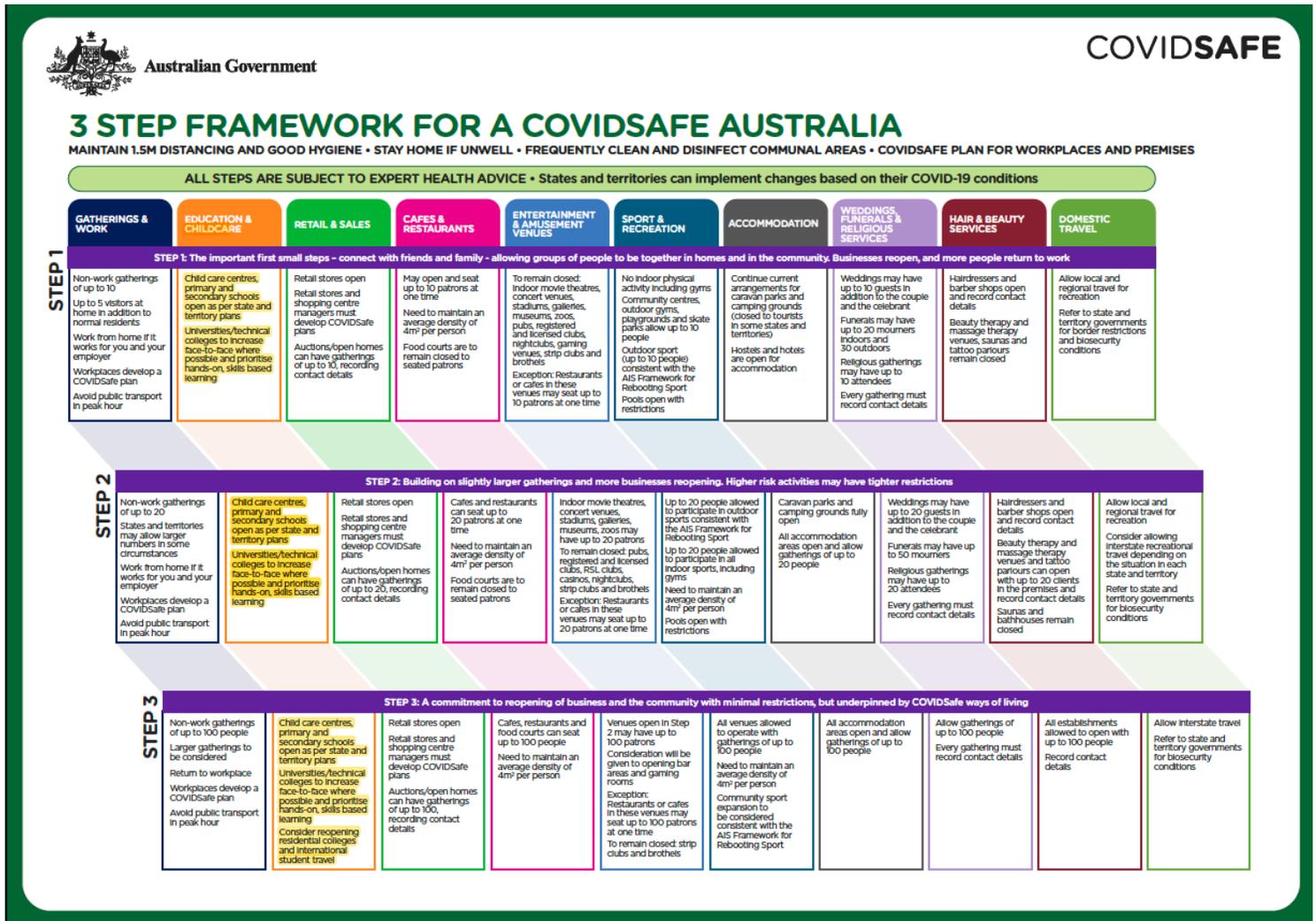
⁵ Véase en <http://bcn.cl/2e0b1>

amigos y familia. Se considera, además, que la supresión del COVID 19 es un asunto de acción colectiva y depende de la mantención de nuevas normas comunitarias: distanciamiento físico y buenas prácticas de higiene.

Plan Tres Pasos

El Plan de Tres Pasos del gobierno australiano es una recomendación general, que por tanto puede ser adaptada por y para los Estados. Consiste en una reapertura gradual de los comercios y las instancias de reunión de las personas, así como de una vuelta gradual a las actividades normales, siempre con respeto a las medidas de higiene y cuidado. A continuación, en la figura N° 2, se expone un cuadro resumen con detalles del plan:

Figura N° 2: Plan de Tres Pasos, Gobierno Australiano (Educación destacado)



Fuente: Oficina del Primer Ministro de Australia, recuperado el 12 de mayo de 2020.

<http://bcn.cl/2e0b1>

En materia educativa propiamente tal, el gobierno australiano ha dispuesto, desde el **01 de mayo**, varias medidas⁶ relacionadas con la reapertura de los colegios que funcionan en régimen de internados o con residencias. Estos deben implementar, antes de la apertura, medidas de mitigación de posibles contagios por COVID 19, y **la medición del riesgo es la que debe llevar a tomar una decisión** de reapertura total o parcial. Las directrices contienen varias estrategias, a modo de ejemplo de citan dos:

- **Reducción del número de estudiantes:** Se debe preferir a los estudiantes internos cuyo lugar de residencia primaria es cercano a la Escuela, de modo que puedan asistir durante el día. Se dará además prioridad a estudiantes de cursos más altos y que provengan de áreas aisladas o remotas.
- **Recomendaciones distancia física:** Se recomienda reducir las visitas a las escuelas y reducir a un 25% la ocupación de las instalaciones de dormitorio, así como minimizar el uso de los baños compartidos.

Situación educativa en los estados

Se debe tener en cuenta que Australia está conformado por seis estados federados en una Mancomunidad. Las recomendaciones antes mencionadas constituyen una referencia, a la que los estados pueden adherir o no. Los Estados de Nueva Gales del Sur y de Victoria han implementado por su cuenta medidas específicas. Cabe señalar que estos estados son los que más contagios exhiben, dentro del territorio australiano:

Estado de Victoria

Siguiendo la tendencia del resto del país, el Estado de Victoria⁷ **ha iniciado a partir del 12 de mayo una reducción gradual de las restricciones** en varios ámbitos. Ello a propósito de una baja continua en las tasas de contagio comunitario de COVID 19. Al 12 de mayo de 2020, Victoria **tiene 1.507 casos confirmados de COVID 19 y 18 fallecimientos**. En lo que respecta a las escuelas, se ha anunciado que los estudiantes, profesores y *staff* pueden retornar a la educación presencial⁸ (*face to face teaching*).

El retorno se anuncia por etapas **desde el 26 de mayo**, y desde el martes **09 de junio** todos los estudiantes asistirán de modo normal. El retorno se ha planificado en etapas, de modo de que exista tiempo para ir evaluando la incidencia del proceso de la diseminación del virus. Las medidas que deben tomarse giran en torno al distanciamiento físico y la sanitización de manos. El retorno a las clases presenciales se ha planificado en dos etapas, de la forma siguiente:

⁶ Véase en <http://bcn.cl/2e0cl>

⁷ El Estado tiene una población de **5,9 millones de personas**, y una densidad de 24 habitantes por kilómetro cuadrado.

⁸ Véase en <http://bcn.cl/2dr1t>

- **Etapas 1, entre el 25 de mayo y el 05 de junio:** Retornan en estas fechas la escuela preparatoria y los grados 1 y 2. Lo hacen en la misma fecha los estudiantes secundarios de grado 11 y 12.
- **Etapas 2, desde el 09 de junio:** Todos los demás grados retornan a las clases presenciales, con las medidas de higiene y distancia física.

Estado de Nueva Gales del Sur (New South Wales)

El estado de Nueva Gales del Sur ha entrado **a partir del 11 de mayo** en una fase de reincorporación de los estudiantes a las aulas, como se indica desde el Departamento de Educación⁹. Al 12 de mayo de 2020, Nueva Gales del Sur **tiene 3.053 casos confirmados de COVID 19 y 44 fallecimientos**¹⁰. En dicha fase, comienza una reincorporación gradual de los estudiantes, solo en días señalados¹¹. Los estudiantes de primaria tendrán clases de al menos un día a la semana, mientras que los de escuela secundaria tendrán un promedio de 3.5 días por semana. La preparación de las escuelas incluyó el envío de materiales de cuidado e higiene.

3. Brasil

En Brasil, el 3 de febrero el Ministerio de Salud emitió la Ordenanza N° 188¹², declarando al país en estado de Emergencia de Salud Pública de Importancia Nacional, debido a la infección humana por el nuevo Coronavirus, COVID-19 (Declara Emergência em Saúde Pública de importância Nacional (ESPIN) em decorrência da Infecção Humana pelo novo Coronavirus (2019-nCoV). A la fecha, Brasil es uno de los países más afectados por la pandemia en América del Sur, y el 6° del mundo.

En ese contexto, los estados y municipios han emitido diversos decretos y otros instrumentos legales y normativos para enfrentar la emergencia de salud pública, incluida la suspensión de las actividades escolares. Por ejemplo, la suspensión de clases fue implementada en distintas fechas: los estados de Sao Paulo y el de Río de Janeiro lo hicieron el 13 de marzo de 2020 (Decreto N° 64.862 y Decreto N° 46.970), mientras que Distrito Federal lo hizo el 14 de marzo (Decreto N° 40.520) y Minas Gerais lo hizo el 15 de marzo (Deliberação N° 1 de 15 de Março de 2020).

A nivel de Gobierno Federal, se han establecido diversas medidas para mitigar los efectos de la pandemia en la educación. En primer lugar, el 17 de marzo de 2020, a través de la

⁹ Véase en <http://bcn.cl/2e0de>

¹⁰ Véase en <http://bcn.cl/2e0eg>

¹¹ New South Wales tiene una población de 7,5 millones de habitantes y se encuentra en la costa sur oriental de Australia. Su densidad de población es 9,12 habitantes por kilómetro cuadrado.

¹² Disponible en: <http://bcn.cl/2e0y1>

Ordenanza N° 343¹³, el Ministerio de Educación (MEC) permitió la sustitución de clases presenciales por clases digitales, mientras la situación de pandemia de COVID-19 se mantuviera. La Ordenanza N° 473 de 12 de mayo pasado, extendió esta medida por 30 días más. De tal manera que aún no se ha dispuesto un retorno próximo a clases presenciales. El 1 de abril de 2020, el Gobierno Federal emitió la Medida Provisional N° 934¹⁴, que establece reglas excepcionales para el calendario escolar de educación básica y educación superior resultante de las medidas para hacer frente a la emergencia de salud pública. Recordemos que la Ley N° 9.394 de 1996, que establece las directrices y bases de la educación nacional, en el artículo 24 y 31 dispone la carga de trabajo mínima anual de horas (800 horas pedagógicas), y de días (200 días) en que se debe realizar el trabajo educativo. Con esta medida excepcional, se mantendrán las 800 horas pedagógicas mínimas, pero las clases podrán compensarse en un menor número de días. Esta adecuación depende de cada estado y municipio que puede reorganizar su calendario escolar.

Por su parte, el Consejo Nacional de Educación (CNE) aprobó el 28 de abril pasado, las **pautas para guiar a los establecimientos escolares y las instituciones de educación superior** (*Parecer CNE/CP n° 5/2020, aprobado em 28 de abril de 2020*)¹⁵. El material aprobado por el CNE tiene como objetivo orientar a los estados, municipios y escuelas sobre las prácticas que deben adoptarse durante la pandemia, además de proponer pautas y sugerencias para todas las etapas de la enseñanza, desde la educación de la primera infancia hasta la educación superior.

Calendario escolar

Respecto de la reorganización de los calendarios escolares, que es responsabilidad de los sistemas educativos estadales y municipales, el CNE discutió mucho este tema, especialmente en lo referido a si las clases y las actividades a distancia podrían ser contadas como horas de enseñanza o tendrán que recuperarse por completo cuando se reanuden las clases presenciales.

El CNE sugiere que los estados y municipios busquen alternativas para minimizar la necesidad de reemplazar los días escolares presenciales, a fin de permitir que se mantenga un flujo de actividades escolares a los estudiantes durante la emergencia. También sugiere que, cuando termine el período de emergencia, para complementar horas se usen períodos como los descansos escolares de mitad de año, los sábados y la reprogramación de períodos de vacaciones. También se puede considerar como alternativa, la extensión del día escolar mediante la adición de horas en un turno. Además, el CNE autorizó a los sistemas educativos a calcular las actividades no relacionadas con el aula para cumplir con la carga de trabajo de acuerdo con la decisión de cada sistema. El CNE enumeró una serie de actividades no presenciales que las redes educativas pueden utilizar durante la

¹³ Disponible en: <http://bcn.cl/2e0y2>

¹⁴ Disponible en: <http://bcn.cl/2e0y3>

¹⁵ Disponible en: <http://bcn.cl/2e0y4>

pandemia: Medios digitales, clases de video, plataformas virtuales, redes sociales, programas de televisión o radio, material educativo impreso y entregado a los padres o tutores son algunas de las alternativas sugeridas.

Recomendaciones del CNE específicas por nivel y modalidad

Por otra parte, para pensar en soluciones eficientes, evitar el aumento de las desigualdades, el abandono escolar y la repetición, **el Consejo Nacional de Educación recomienda que se ofrezcan actividades**, desde la educación de la primera infancia, para que las familias y los estudiantes no pierdan contacto con la escuela y no tengan contratiempos en su desarrollo. Estas son algunas de las recomendaciones¹⁶:

Educación de la primera infancia

La orientación para la guardería y el preescolar es que los directores busquen un enfoque virtual entre los maestros y las familias, para fortalecer los lazos y hacer sugerencias de actividades a los niños, padres y tutores. Las soluciones propuestas por las escuelas y las redes educativas deben considerar que los niños pequeños aprenden y se desarrollan jugando principalmente.

Enseñanza fundamental. Primeros años de la escuela primaria

Se sugiere que las redes educativas y las escuelas guíen a las familias con guiones prácticos y estructurados para supervisar la resolución de las actividades de los niños. Sin embargo, las soluciones propuestas por los medios digitales no deben suponer que los "mediadores familiares" reemplazan la actividad del docente. Las actividades propuestas deben delimitar el papel de los adultos que viven con los estudiantes en casa y guiarlos para organizar una rutina diaria.

Últimos años de la escuela primaria y la escuela secundaria

La supervisión de un adulto para llevar a cabo actividades se puede realizar a través de la orientación y el seguimiento con el apoyo de la planificación, objetivos, horarios de estudio en persona o en línea, ya que en esta etapa hay más autonomía por los estudiantes. En este caso, la orientación es que las actividades de enseñanza fuera del aula tienen más espacio. Entre las actividades sugeridas, se encuentra la distribución de videos educativos.

Educación técnica

La idea es ampliar la oferta de cursos presenciales en cursos de educación a distancia y crear condiciones para llevar a cabo actividades pedagógicas no presenciales de una

¹⁶ Para acceder a una información más detallada véase *Dictamen CNE/CP n° 5/2020, aprobado em 28 de abril de 2020*. Documento precitado, disponible en: <http://bcn.cl/2e0y4>

manera más integral a cursos que aún no se han organizado en la educación a distancia. Las pasantías vinculadas a las prácticas escolares deben realizarse de manera virtual.

Educación de jóvenes y adultos (EJA)

Si bien la situación de emergencia de salud continúa, las medidas recomendadas para EJA deben considerar las condiciones de vida de los estudiantes, de modo que haya armonía en la rutina de estudio y trabajo.

Educación especial

Las actividades de enseñanza fuera del aula deben incluir estudiantes con discapacidades, trastorno del espectro autista y altas habilidades / talento. Deben adoptarse medidas de accesibilidad, con organización y regulación definidas por los estados y municipios, pero hay otras precauciones que deben observarse, especialmente con respecto a la mediación. Junto con las actividades, debe garantizarse la asistencia educativa especializada, que implica una asociación entre profesionales especializados y maestros, para realizar sus funciones en la adecuación de los materiales, además de proporcionar la orientación y el apoyo necesarios a los padres y tutores.

Educación indígena, rural y quilombola¹⁷

Las escuelas podrán ofrecer parte de las actividades escolares durante el horario escolar normal y parte en forma de estudios y actividades específicas en las comunidades, siempre que estén integradas en el proyecto pedagógico de la institución, para garantizar que los derechos de aprendizaje los estudiantes son atendidos. En los estados y municipios donde existen consejos de educación escolar indígenas y quilombolas, estos deben ser consultados y sus deliberaciones consideradas en los procesos de estandarización de las actividades.

Evaluaciones y exámenes

Se sugiere que las evaluaciones nacionales y estatales consideren las acciones de reorganizar los calendarios de cada sistema educativo, antes de establecer nuevas fechas para evaluaciones a gran escala de alcance nacional o estatal. Es importante garantizar una evaluación equilibrada de los estudiantes de acuerdo con las diferentes situaciones que se enfrentarán en cada sistema educativo, asegurando las mismas oportunidades para todos los que participan en las evaluaciones a nivel municipal, estatal y nacional. En este sentido, las evaluaciones y exámenes para la conclusión del año escolar 2020 para las escuelas deben tener en cuenta los contenidos curriculares efectivamente ofrecidos a los estudiantes, teniendo en cuenta el contexto excepcional de la pandemia, con el objetivo de evitar el aumento del fracaso y el abandono educativo.

¹⁷ Afrodescendientes en Brasil.

4. Nueva Zelanda

A la fecha de este informe, Nueva Zelanda se encuentra en la Fase III de la pandemia, lo que significa que los servicios de educación desde la primera infancia hasta el 10° deben estar físicamente abiertos, para que los padres que no tienen forma de supervisar la educación de sus hijos o que necesiten que regresen a clases, puedan enviarlos. El Gobierno, sin embargo ha promovido que en esta etapa los niños y jóvenes que pueden quedarse en la casa lo hagan, pues seguirán teniendo acceso a la educación a distancia. Respecto de los estudiantes de 11° a 13°, se determinó que la educación continuará para ellos, en forma remota.

Esta situación cambiará a partir del **lunes 18 de mayo**, en que se determinó pasar a la Fase II de la pandemia. En esta Fase se permite que las personas abandonen el aislamiento domiciliario y puedan reunirse con amigos y familiares, tomando las precauciones razonables de salud y seguridad. En materia educativa, significa que todas los jardines infantiles y establecimientos escolares de primaria y secundaria pueden abrir a partir de esa fecha, incluido los niveles 11° a 13°. Por su parte, la educación terciaria, lo puede hacer desde este **jueves 14 de mayo**, aunque la mayoría está organizando un retorno gradual al aprendizaje presencial, mientras mantiene las opciones de aprendizaje a distancia.

Por lo tanto, todos los niños y jóvenes deben volver a clases: las únicas excepciones serán para los niños o jóvenes que están enfermos, tienen síntomas de COVID-19, están aislados o están esperando el resultado de una prueba. El aprendizaje a distancia seguirá estando disponible para aquellos que necesitan permanecer en casa y el personal del Ministerio continuará apoyando a los niños con necesidades de apoyo al aprendizaje donde se les exige que permanezcan en sus hogares.

En todo caso, cualquier instalación educativa conectada a un caso confirmado o probable de COVID-19 debe cerrar temporalmente, si así lo aconseja el Servicio de Salud Público.

Protocolo de reapertura

Para la reapertura se estableció un Protocolo sobre gestión de la salud y la seguridad en las escuelas durante la Fase II de la pandemia (*Managing health and safety in schools at Alert Level 2*)¹⁸. El propósito de este protocolo es establecer los principios claves y los requisitos mínimos de salud pública que definen las operaciones responsables, saludables y seguras para todas las escuelas que reabren. Se señala que será seguro el volver a clases porque los hábitos de higiene serán exigentes y las escuelas implementarán prácticas seguras y sensatas.

¹⁸ Disponible en: <http://bcn.cl/2e0um>

Se establecen en estos protocolos **dos principios fundamentales**: En primer lugar, minimizar el riesgo de que alguien se infecte y garantizar que se pueda identificar y contactar a cualquier persona que haya estado en contacto cercano con una persona infectada de una escuela o jardín infantil. Además se indican las siguientes medidas específicas:

Distancia física

En un entorno escolar de nivel 2 de alerta, esto significa que los niños, los jóvenes y el personal mantienen una distancia física para que no se toquen ni respiren cerca, junto con buenas prácticas de higiene (tos en el codo, lavado de manos y secado), y regular la limpieza de las superficies comúnmente tocadas. Hay situaciones en las que no es posible el distanciamiento físico, como algunas actividades deportivas. En estas situaciones, el énfasis adicional en el lavado y secado de manos (o la limpieza con desinfectante para manos) antes y después de las actividades y la limpieza regular del equipo es muy importante.

En un ambiente de aprendizaje como en los jardines infantiles, esta distancia física entre los niños y el personal no es posible, ya que los niños pequeños requieren apoyo físico, por lo tanto, las buenas prácticas de higiene (tos en el codo, lavarse las manos regularmente y secarse) son aún más importantes.

Trabajo en la sala de clases

Las salas de clases pueden ser utilizadas por diferentes grupos o cursos de estudiantes, por lo que no hay restricciones para grupos de niños y estudiantes que se mezclan con otros. Los profesores y personal del colegio, pueden moverse libremente entre grupos de estudiantes y no están asignados a un grupo particular. Lo que se requiere es mantener un rastreo de contactos, que debe quedar registrado. Se debe procurar mantener la temperatura de la sala de clases entre 18 a 20 grados, pues bajo esa temperatura existe un mayor riesgo de contraer enfermedades.

Reuniones masivas

Los lugares de trabajo, las instalaciones educativas, y el transporte público y escolar no se consideran reuniones masivas. Esto significa que no hay restricciones en el número de personas dentro o fuera de las escuelas y jardines infantiles.

La excepción es la asistencia de personas ajenas a la escuela, por ejemplo, para una producción o un baile escolar, ya sea porque la escuela está contratando su salón o permitiendo que grupos comunitarios usen las instalaciones escolares, en ese caso se aplican las reglas de reunión masiva.

Deportes

Se pueden reanudar los deportes, incluidos los de contacto. Cualquier evento entre escuelas que se reanude deberá tener un registro de rastreo de contactos para registrar a aquellos que juegan a favor y en contra de los equipos.

Medidas específicas impuestas por el Servicio de Salud Pública en las escuelas

Además de sus prácticas habituales al administrar la salud y la seguridad, existen algunos requisitos específicos de salud pública para el Nivel de Alerta II, que deben cumplirse en todas las escuelas:

- Se les pide a los padres que mantengan a los niños enfermos en casa. Si un niño enfermo llega a la escuela, debe enviarse a casa nuevamente.
- Los niños, los jóvenes y el personal deben estar lo suficientemente alejados entre sí para que no se toquen ni respiren cerca, junto con buenas prácticas de higiene y limpieza regular de las superficies que se tocan con frecuencia. No es necesario que se realice una medición específica, pero siempre que sea posible, se debe utilizar 1 metro de distancia como guía, especialmente entre adultos.
- Desinfectante de manos en la entrada a las aulas y en espacios compartidos. Se debe proporcionar jabón, agua e implementos para secarse las manos en los baños.
- Siempre que sea posible, asegurarse de que los niños y los jóvenes se laven y se sequen regularmente las manos, tosen y estornuden en el codo, y eviten tocarse la cara.
- Las clases de educación física y las actividades de descanso pueden incluir el acceso a equipos deportivos, incluidos juegos infantiles, pero se deben observar prácticas de higiene después de jugar.
- Desinfectar y limpiar todas las superficies diariamente.
- Se deben establecer registros de rastreo de contactos e identificar qué niños y adultos están en el sitio, en cada espacio de enseñanza, incluida la grabación si hay una composición diferente de niños y adultos durante el día. Esto incluye la grabación de las visitas a la escuela, incluidos los padres.
- El Servicio de Salud Pública no recomienda el uso de equipos de protección como mascarillas, guantes, etc., dentro de las instalaciones educativas.

5. Uruguay

De acuerdo al mapa interactivo de UNESCO, al 13 de mayo de 2020 Uruguay es el único país del Cono Sur de América Latina que mantiene abiertas escuelas de modo selectivo. Hasta la fecha, y desde el inicio de la epidemia el 13 de marzo, Uruguay ha procesado un

total de 29.500 tests para detectar COVID 19, con 717 casos positivos y 19 fallecidos por esa causa¹⁹.

Uruguay dispuso el 14 de marzo de 2020 el cierre de los establecimientos educacionales, casi apenas se conocieron los primeros contagios por COVID 19. No obstante, desde el **22 de abril** se dispuso el retorno a clases²⁰ presenciales de 973 escuelas rurales, con asistencia voluntaria de los estudiantes. Se excepcionan los departamentos de Canelos y Montevideo, y la decisión se basa en el comportamiento de la pandemia y su distribución geográfica.

A efectos de garantizar la seguridad sanitaria en el retorno a las aulas, la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) emitió un **protocolo para el reinicio de las clases**²¹. Este documento de 12 páginas dispone una continuidad de las medidas de higiene ya adoptadas en el marco de la emergencia sanitaria y establece la necesidad de efectuar procesos de seguimiento por parte de la autoridad sanitaria en coordinación con la educacional. De ese protocolo se destacan los siguientes aspectos:

- Determinación de población vulnerable de mayores de 60 años y que presenten comorbilidad, según normas ya definidas por el Departamento de Salud.
- Aplicación de vacunas a docentes, no docentes niños y niñas hasta 5 años y mayores de esa edad con alguna comorbilidad.
- Realización de examen a docentes y no docentes que provengan de zonas de circulación de Coronavirus.
- Uso permanente de mascarillas en personal docente y no docente y lavado de manos previo al inicio de la jornada.
- Control de temperatura corporal en casos sospechosos de contagio.
- Instalación de medidas de limpieza e higiene, como alfombras desinfectantes, lavado permanente de manos de los estudiantes, higienización de los establecimientos tras el retiro de los estudiantes.
- Distanciamiento en el aula de al menos 1,5 metros entre estudiantes y evitación de juegos que impliquen contacto físico entre los estudiantes.

6. República de Sudáfrica

Como indica el mapa de situación de UNESCO, la República de Sudáfrica aún mantiene sus escuelas cerradas. Según información dada a conocer por el Departamento de Educación Básica del Gobierno de Sudáfrica, el retorno a las clases presenciales está previsto para el **01 de junio de 2020**, siendo los estudiantes el último grupo en volver. Primero lo harán los trabajadores (4 de mayo), luego el *staff* docente de las escuelas (11

¹⁹ Véase información al 13 de mayo de 2020 en <http://bcn.cl/2e0jx>

²⁰ Véase <http://bcn.cl/2e0lr>

²¹ Véase en <http://bcn.cl/2e0lt>

de mayo) y finalmente los estudiantes. A la fecha de este informe (13 de mayo de 2020) Sudáfrica tiene 12.074 casos positivos de COVID 19 y 219 personas fallecidas, desde el inicio de la pandemia.

Esto corresponde a lo que se ha denominado un Nivel de Alerta 4, que entró en vigencia desde el 01 de mayo. En esta etapa del Estado de Desastre, se implementan una serie de restricciones de movimiento a las personas, bajo el mandato general de permanecer confinado en casa. Asimismo, se establece qué sectores de la producción y actividades permanecen cerradas, incluyéndose en ellas a las actividades educativas. No obstante, bajo este nivel de alerta, corresponde a la autoridad administrativa la relajación progresiva de algunas medidas y el reinicio de algunas actividades, como las educativas.

Como han señalado las autoridades del área de educación, **la planificación del retorno a clases ha sido consultada y discutida en una serie de instancias**²². La preparación ha consistido en parte en el establecimiento de procedimientos operativos estandarizados, en consonancia con el sector de salud, de manera de prevenir una diseminación de virus.

Las medidas que se planea aplicar son las estándar en el manejo de la pandemia: distancia física en las aulas, con no más de dos estudiantes compartiendo escritorios; evitación del contacto directo (como darse la mano o abrazarse); uso de mascarillas, prohibición de eventos masivos y sanitización de aulas.

Se han establecido además precondiciones para la apertura de las escuelas, especialmente en materia del **marco curricular de reinicio**. Se busca implementar medidas que aseguren la equidad en los aprendizajes, buscando ir a atender las especiales necesidades de cada escuela. Se pretende además que los currículum de regreso a clases sean flexibles, de acuerdo a las necesidades post – pandemia. Asimismo, la entrada escalonada de los trabajadores escolares, desde mediados de mayo, permitirá preparar las escuelas para la llegada de los estudiantes en junio. No hay aun novedades respecto de las modificaciones del calendario escolar, originalmente planificado para el período entre el 15 de enero y el 04 de diciembre de 2020.

Referencias

Argentina

Ministerio de Educación argentino. Disponible en: <http://bcn.cl/2e1jm>

Clarín Ciclo lectivo 2020. Coronavirus en Argentina el gobierno analiza un regreso escalonado a clases después de las vacaciones de invierno. Disponible en: <http://bcn.cl/2e0d1>

²² Véase declaración ministerial en <http://bcn.cl/2e0v7>

Infobae. Coronavirus en Argentina: los 5 cambios que se producirían en las aulas una vez que se reanuden las clases presenciales <http://bcn.cl/2e0cz>

Australia

Prime Minister of Australia, Media Statement. Disponible en <http://bcn.cl/2e0b1>

Australian Health Protection Principal Committee (AHPPC) statement on risk management for re-opening boarding schools and school-based residential colleges. Disponible en <http://bcn.cl/2e0cl>

Victoria State Government, Corona Virus (COVID 19) Advice. Disponible en <http://bcn.cl/2dr1t>

New South. Wales Government, Welcome Back to School Everyone. Disponible en <http://bcn.cl/2e0de>

Australian Government, Department of Health Coronavirus (COVID-19) health alert. Disponible en <http://bcn.cl/2e0eg>

Brasil

Portaria Nº 188, de 2020 Declara Emergência em Saúde Pública de importância Nacional (ESPIN) em decorrência da Infecção Humana pelo novo Coronavírus (2019-nCoV). Disponible en: <http://bcn.cl/2e0y1>

PORTARIA Nº 343, DE 17 DE MARÇO DE 2020. Dispõe sobre a substituição das aulas presenciais por aulas em meios digitais enquanto durar a situação de pandemia do Novo Coronavírus - COVID-19. Disponible en: <http://bcn.cl/2e0y2>

Medida Provisional Nº 934, que estabelece regras excepcionales para el calendario escolar de educación básica y educación superior resultante de las medidas para hacer frente a la emergencia de salud pública. Disponible en: <http://bcn.cl/2e0y3>

Consejo Nacional de Educación (CNE). **Pautas para guiar a los establecimientos escolares y las instituciones de educación superior** (*Parecer CNE/CP nº 5/2020, aprobado em 28 de abril de 2020*)²³. Disponible en: <http://bcn.cl/2e0y4>

Nueva Zelanda

Ministerio de Educación Nueva Zelanda. Covid-19. Disponible en: <http://bcn.cl/2e1jl>

Managing health and safety in schools at Alert Level 2. Disponible en: <http://bcn.cl/2e0um>

Uruguay

Sistema Nacional de Emergencias, Informe de situación en relación con el coronavirus COVID-19 en Uruguay del 12/05/2020. Disponible en <http://bcn.cl/2e0jx>

Presidencia de Uruguay, Medidas del Gobierno para Atender la Emergencia por Coronavirus, COVID19 <http://bcn.cl/2e0lr>

Administración Nacional de Educación Pública, Protocolo para reinicio de actividad en centros educativos rurales. Disponible en <http://bcn.cl/2e0lt>

Sudáfrica

South Africa Government, Minister Angie Motshekga: Basic Education Sector recovery plans for the reopening of schools, following the Coronavirus COVID-19 lockdown adjustment of regulations. Disponible en <http://bcn.cl/2e0v7>

Disclaimer

Asesoría Técnica Parlamentaria, está enfocada en apoyar preferentemente el trabajo de las Comisiones Legislativas de ambas Cámaras, con especial atención al seguimiento de los proyectos de ley. Con lo cual se pretende contribuir a la certeza legislativa y a disminuir la brecha de disponibilidad de información y análisis entre Legislativo y Ejecutivo.



Creative Commons Atribución 3.0
(CC BY 3.0 CL)